

**ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL EXCMO
AYUNTAMIENTO DE EL TIEMBLO (AVILA), EL DIA 29 DE ENERO DE 2016.**

ALCALDE PRESIDENTE

D. Rubén Rodríguez Lucas

CONCEJALES

D. Juan Carlos Varas Ríos

D. Joaquín Calahorra Sánchez

D^a María del Pilar García López

D^a María Montserrat García Sánchez

D^a María Henar González Blasco

D^a María del Rocío Nuero Montosa

D. Miguel Ángel Gallego Alonso

D. Marcos Freire Cueto

D. Alberto Becerril Rodríguez

SECRETARIA INTERVENTORA

Dña. María del Mar Sánchez Muñoz.

En el Salón de Actos de la Casa Consistorial, a las 21,00 horas, del día 29 de Enero de 2016, se reúnen en la Casa Consistorial de esta Villa los señores más arriba expresados, al objeto de celebrar sesión pública ordinaria del Pleno Municipal, en primera convocatoria, bajo la presidencia del señor Alcalde Presidente de este municipio, Don Rubén Rodríguez Lucas, y asistidos de mí, la Secretaria Interventora, Doña María del Mar Sánchez Muñoz.

No asiste al Acto el Concejal D. Salvador Uranga Ballestrasse, que no disculpó su inasistencia.

El número de asistentes es suficiente según lo preceptuado en el artículo 46.2.c de la Ley 7/85 de 2 de Abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, para la toma válida de acuerdos.

La reunión se celebra previa convocatoria al efecto, remitida con la antelación reglamentaria.

Antes de proceder a la apertura del acto, desea el Sr. Alcalde Presidente agradecer tanto al Patronato San Antonio como al grupo san Antonio, su dedicación al municipio durante más de treinta años y su colaboración incondicional con este Ayuntamiento, demostrada hace muy poco con la cesión de un vehículo que será utilizado por Protección Civil como vehículo de emergencias, por lo cuál, desea que conste en acta su agradecimiento personal ante el generoso gesto del Patronato, sugiriéndose por el sr. Becerril Rodríguez que se amplíe este agradecimiento a todo el Pleno Municipal, resultando que, POR UNANIMIDAD y por asentimiento, el Pleno Municipal del Excmo. Ayuntamiento de El Tiemblo agradece la generosidad del Patronato San Antonio por su colaboración desinteresada con este Ayuntamiento en múltiples ocasiones, y, en particular, por la cesión de uso del vehículo que Protección Civil utilizará como vehículo de emergencias, ordenándose que conste en Acta este agradecimiento y se dé el oportuno traslado a la presidencia del Patronato San Antonio de El Tiemblo.

Asimismo, antes de la apertura del Acto, desea el sr. Gallego Alonso que conste en el Acta su protesta sobre el no suministro de copia de los vídeos de las sesiones. Contesta Secretaría que las tiene a su

disposición en el página web del Ayuntamiento, en la sección referida a Actas. Contesta el sr. Concejaj que no las ha visto porque no ha entrado.

La presidencia ordena la apertura del Acto, dándose lectura del primer punto del Orden del Día, que reza así:

1º.- LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

El Sr. Alcalde pregunta a los Señores Concejales si desean realizar alguna observación al Acta de la última sesión plenaria celebrada, remitida junto con la Convocatoria de la presente sesión, formulándose las que, a continuación, consigno:

Sr. Gallego Alonso: Detecta varios errores referidos a:

1.- No transcripción literal de alguno de los pasajes citados en sus intervenciones. Ruega la Secretaría que, como se viene solicitando a los sres. Concejales desde hace tiempo, cuando se solicite la constancia literal de algún texto concreto sea suministrado a la Secretaría para su transcripción completa.

2.- No correcta transcripción de sus intervenciones. Por secretaría se indica que en el acta se deben hacer constar la fecha y hora del comienzo y del fin, los nombres del Presidente y demás asistentes; los asuntos tratados, el resultado de los votos emitidos y los acuerdos adoptados, y, **sucintamente** las opiniones emitidas. No es, en ningún caso, una transcripción literal de todas las intervenciones que se produzcan durante el debate, si bien, en el caso de que el sr. Concejaj desee que algo conste expresamente en el Acta, le vuelve a solicitar que se le proporcione el texto con el párrafo concreto. Protesta el sr. Gallego diciendo que es una interpretación subjetiva de la sra. Secretaria, contestándole la Alcaldía que la Secretaria Interventora es una fedataria pública nombrada por el Estado, y que, aunque al sr. Concejaj le parezca muy mal, las actas que la misma levanta están dotadas de pleno valor probatorio respecto de la veracidad de los hechos en ellas consignados, así como del cumplimiento de las formalidades correspondientes.

3.- Desea hacer el sr. Gallego Alonso otra alegación al Acta, en concreto una sobre una afirmación del sr. Alcalde Presidente que, como no está bien recogida, no puede efectuar.

Contesta la Alcaldía que hasta ahí puede llegar, a corregir las intervenciones de los demás con el fin de cambiar el sentido de lo realmente sucedido manipulando incluso lo que dijo antes que no quiso haber dicho y no solamente eso, lo que dijeron los demás asistentes, por lo que, considerando más que suficientemente debatido el asunto, ordena la finalización del debate, y el sometimiento del asunto a votación, resultando el acta aprobada por mayoría, con siete votos a favor (sres. D. Rubén Rodríguez Lucas, D. Juan Carlos Varas Ríos , D. Joaquín Calahorra Sánchez , D^a María del Pilar García López , D^a María Montserrat García Sánchez, D^a María Henar González Blasco, D^a María del Rocío Nuero Montosa), dos votos en contra (D. Miguel Ángel Gallego Alonso y D. Marcos Freire Cueto) y una abstención (D.Alberto Becerril Rodríguez).

2º.- ORGANIZACIÓN DEL AYUNTAMIENTO. DACIÓN CUENTAS DECRETOS ALCALDÍA EMITIDOS DESDE LA ÚLTIMA SESIÓN PLENARIA ORDINARIA CELEBRADA.

Se ponen a disposición de los señores concejales asistentes al Acto los Decretos emitidos por la Alcaldía desde el 22 de Octubre de 2015, fecha de celebración de la última sesión ordinaria celebrada por este Ayuntamiento, hasta el día de hoy, numerados del 212/2015 al 016/2016, relación de la que se

da copia a cada uno de los asistentes, no solicitándose ampliación de información sobre ninguno de ellos.

Sometida la relación a votación, resulta que los señores asistentes se dan por enterados y conformes con la documentación sometida a su conocimiento, por mayoría, con siete votos a favor (sres. D. Rubén Rodríguez Lucas, D. Juan Carlos Varas Ríos , D. Joaquín Calahorra Sánchez , D^a María del Pilar García López , D^a María Montserrat García Sánchez, D^a María Henar González Blasco, D^a María del Rocío Nuero Montosa), y tres abstenciones (D. Miguel Ángel Gallego Alonso, D. Marcos Freire Cueto y D. Alberto Becerril Rodríguez).

3º.- MOCIONES GRUPOS POLÍTICOS.

3º.- 1.- MOCIÓN PRESENTADA POR EL PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL (Número Registro Entrada: 137, de fecha 18/01/2016).

En El Tiemblo, a 18 de Enero de 2016.

Don Miguel Ángel Gallego Alonso, en representación del grupo Municipal Socialista y como Portavoz en el Pleno de este Ayuntamiento, expone para su debate y posterior aprobación la siguiente moción:

La FAMILIA constituye la Institucion más básica e importante de nuestras vidas y como tal debe ser reconocida desde las demás Instituciones que condicionan nuestra existencia y su labor. Podemos decir que en lo que llevamos de crisis es la única Institución que ha demostrado estar a la altura de las circunstancias ya que si no fuera por la familia nos resultaría casi imposible hacer frente a tantos problemas y sufrimientos,

Así, El tiemblo, más que una suma de vecinos ha de ser una suma de Hogares, de familias y no solo para el recuento de votos en las elecciones sino en la solidaridad que mueve a unos en ayuda de otros para hacer frente a las adversidades, como una familia unida pese a las diferencias.

Tanto las personas mayores, jóvenes y adultos necesitan de la familia. Pero es en la Infancia donde los niños sufren los primeros vientos de la adversidad y es en el seno de la familia donde aprenden a luchar contra el sufrimiento de este mundo.

Los que hemos sufrido esas bocanadas en forma de pobreza y necesidad sabemos mejor que nadie lo importante y esencial que es la protección de la familia por parte del estado y sus Instituciones más cercanas como es este Ayuntamiento.

Por todo ello, proponemos al Pleno:

1) Que el Ayuntamiento proteja, garantice y se preocupe porque en nuestro Municipio, ningún NIÑO o NIÑA sufra ningún tipo de carencia material, educativa o sentimental, crezca en plena armonía y en igualdad de condiciones con el resto de niños y niñas.

Para ello, crearemos una Comisión de Seguimiento formada por todos los Grupos Políticos para visitar Colegios, comedores, Guarderías y demás organismos con el objetivo de detectar cualquier atisbo de necesidad infantil y para que todos los niños y niñas de la localidad sientan el calor y preocupación de su Ayuntamiento.

2) Crear y/o ampliar una Partida Presupuestaria de Protección Social a las Familias con el objetivo de contar con suficientes recursos para hacer frente a las necesidades que sean observadas por dicha Comisión.

3) Promocionar y ejercer los valores familiares con la Ejemplaridad de nuestros actos.

Abierto debate sobre el tema planteado, se resumen las posturas en las que, a continuación, reseño:

Sra. González Blasco: La comisión que solicita ya está creada, y usted participa en ella, es la Comisión de Asuntos Sociales.

Sra. García Sánchez: No se está desatendiendo ninguna petición en este sentido, y las que hay son canalizadas por el conducto procedente, que es la trabajadora social.

Sr. Varas Ríos: En un somero análisis de su Moción, detecto una sorprendente mezcla de familia, votos y crisis, crisis que, en su día, el partido al que usted pertenece no quiso ver, claro que usted no se dio cuenta porque entonces representaba a otro partido político. En cuanto al contenido concreto de la petición, como le han dicho mis compañeras, la Comisión que usted solicita ya ésta creada. En cuanto a la expresión “ejemplaridad de nuestros actos”, entiendo que está de sobra puesto que pertenece a la esfera personal de cada uno.

Sra. González Blasco: En cuanto a la detección de necesidades en el ámbito escolar, existe un Consejo Escolar encargado de la vigilancia de este tema, Consejo con el que se mantiene un contacto constante, habiendo informado el Director que no existen carencias en el ámbito educativo.

Sr. Gallego Alonso: Sólo propongo una manera de detectar y atender esas necesidades, que se canalice por ejemplo en visitas al Colegio, sin pretender en ningún caso ser ofensivo.

Sra. González Blasco: Ésa es una tarea propia de la trabajadora social.

Sr. Rodríguez Lucas: Estoy totalmente de acuerdo con la exposición sobre la familia, y con las observaciones que, sobre la misma, ha realizado el sr. Varas Ríos. No obstante, no me gusta que se recurra al sentimentalismo porque el fondo del asunto es reclamar una Comisión que ya está creada y funcionando, en la que, por cierto, sin ninguna obligación legal, se ha permitido la presencia de todos los grupos políticos. Usted pertenece a esta Comisión, y nadie le impide presentar propuestas en su seno, pero estoy cansado de que cuando alguien no quiere trabajar, pida una comisión. Haga usted uso de su acta de concejal: lleve temas concretos a la Comisión a la que pertenece, y no traiga al Pleno Municipal asuntos que son competencia de otras Administraciones Públicas, porque entonces no le dará tiempo a realizar su trabajo.

Sr. Gallego Alonso: Lo que pretendo es reforzar la Comisión de Asuntos Sociales. Es más serio traerlo al Pleno y aprobarlo para que conste en acta.

Sra. González Blasco: En la última Comisión de Asuntos Sociales, se realizó una propuesta de visita a la Residencia por el sr. Becerril Rodríguez y esta sugerencia se tuvo tan en cuenta que se organizó una visita a la Residencia de la Tercera Edad.

Sr Rodríguez Lucas: Ahora quiere cambiar el contenido de su Moción proponiendo que estos temas vengan al Pleno y no a la comisión cuya creación pedía. Mire usted, desde luego, no vamos a invadir competencias autonómicas. Cuando los trabajadores sociales lo estimen pertinente y contacten con este Ayuntamiento, el Ayuntamiento actuará, no le quepa duda. La introducción es buena, pero lo que usted pide en su Moción ya existe.

Sometida a votación la Moción presentada por el Partido Socialista Obrero Español, resulta ésta **rechazada por mayoría** de los asistentes que son diez de los once que, de Derecho, componen la corporación, con siete votos en contra (sres. D. Rubén Rodríguez Lucas, D. Juan Carlos Varas Ríos, D. Joaquín Calahorra Sánchez, D^a María del Pilar García López, D^a María Montserrat García Sánchez, D^a María Henar González Blasco y D^a María del Rocío Nuero Montosa) y tres votos a favor (sres. D. Miguel Ángel Gallego Alonso, D. Marcos Freire Cueto y D. Alberto Becerril Rodríguez).

3º.- 2.- MOCIÓN PRESENTADA POR EL PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL (Número Registro Entrada: 139, de fecha 18/01/2016).

Don Marcos Freire Cuestos, como concejal del grupo socialista en el ayuntamiento de El Tiemblo, a tenor de lo establecido en el artículo 97.2 del real Decreto 2568/1986 del 28 de noviembre por el que se aprueba el reglamento de organización, funcionamiento y régimen jurídico de las entidades locales, somete al pleno de la corporación para su toma en consideración si procede la presente proposición que deberá incluirse expresamente como punto del orden del día de la primera sesión que se convoque.

En vista de que la ayuda que se le facilitó al club de fútbol de El Tiemblo fue menor que en anteriores temporadas:

Solicito que se subvencione y gestione por parte de este Ayuntamiento la práctica del futbol con una ayuda a las familias con padres en paro para que los niños de dichas familias practiquen este deporte, por tanto:

Solicito que sea subvencionado al 100% a las familias numerosas con padres en paro y al 50% a las familias con uno o dos hijos con padres en paro.

En El Tiemblo, a 18 de Enero de 2016.

Abierto debate sobre el tema planteado, se resumen las posturas en las que, a continuación, reseño:

Sra. Nuero Montosa: El responsable y competente para la gestión del tema planteado es el Club de Fútbol. El Ayuntamiento se limita a conceder una ayuda anual.

Sr Rodríguez Lucas: Me consta que la Asociación valora en profundidad este tipo de temas, porque sé que hay niños que no pagan. Gestionar desde el Ayuntamiento el tema que propone es muy delicado, pues podría atentar contra los principios de igualdad y derecho a la intimidad.

Sr. Freire Cuetos: Entiendo que debería preocuparse el Ayuntamiento, evitando así que existan necesidades.

Sr. Rodríguez Lucas: Es el propio Club de Fútbol el que se encarga de ello. Invadir competencias del Club o de la Asociación es, igualmente, peligroso.

Sr. Gallego Alonso: ¿Nos están diciendo que el Club de Fútbol tiene competencias en asuntos sociales y el Ayuntamiento no? Eso sí me parece peligroso, demagógico y grave. Deseo hacer constar, además, que esta iniciativa se ha presentado en Comisión y no se le ha prestado atención suficiente.

Sr. Rodríguez Lucas: En ningún caso he dicho yo que las competencias sociales sean del Club de Fútbol. Es una afirmación muy graciosa, pero incierta. Este Ayuntamiento, para conceder esta subvención periódicamente desde hace ya muchos años, viene imponiendo una serie de condiciones, entre ellas, que ni un solo niño de El Tiemblo se quede sin jugar al fútbol por motivos económicos. Además quiere subrayar que la subvención en ningún caso se ha reducido. Como en todos los ámbitos laborales, existe la buena gestión, y éste es uno de los casos más evidentes, porque ha sido la propia directiva del equipo de fútbol la que se ha dirigido al Ayuntamiento para decirnos que tienen

suficiente para gestionar el equipo con una cantidad menor, y es la cantidad solicitada la que se les ha concedido.

Sr. Gallego Alonso: La valoración de la situación económica de los niños tiene que hacerla el Ayuntamiento.

Sra. García Sánchez: Sería ilegal de todo punto entrar en casa de nadie para comprobar su situación. Es la trabajadora social la que puede y debe saberlo, por lo cuál, es a través de ella por dónde debe canalizarse la ayuda municipal, si la misma la considera necesaria.

Sometida a votación la Moción presentada por el Partido Socialista Obrero Español, resulta ésta **rechazada por mayoría** de los asistentes que son diez de los once que, de Derecho, componen la corporación, con siete votos en contra (sres. D. Rubén Rodríguez Lucas, D. Juan Carlos Varas Ríos, D. Joaquín Calahorra Sánchez, D^a María del Pilar García López, D^a María Montserrat García Sánchez, D^a María Henar González Blasco y D^a María del Rocío Nuero Montosa) y dos votos a favor (sres. D. Miguel Ángel Gallego Alonso y D. Marcos Freire Cueto) y una abstención (sr. D. Alberto Becerril Rodríguez).

3º.- 2.- MOCIÓN PRESENTADA POR EL PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL (Número Registro Entrada: 138, de fecha 18/01/2016).

Don Marcos Freire Cuestos, como concejal del grupo socialista en el ayuntamiento de El Tiemblo, a tenor de lo establecido en el artículo 97.2 del real Decreto 2568/1986 del 28 de noviembre por el que se aprueba el reglamento de organización, funcionamiento y régimen jurídico de las entidades locales, somete al pleno de la corporación para su toma en consideración si procede la presente proposición que deberá incluirse expresamente como punto del orden del día de la primera sesión que se convoque.

En vista del aumento de robos en toda la comarca de Alberche Pinares y en estos últimos meses en nuestro pueblo:

Solicitamos como ya lo han hecho algunos de los alcaldes de nuestros pueblos vecinos, aumentar en los que sean necesarios o correspondan al número de habitantes de nuestro pueblo el número de efectivos de policía local.

Del mismo modo que a los que ya tenemos se los equipe con un arma reglamentaria y actualizada, ya que todos han hecho las prácticas de tiro con armas de este siglo y no con unos revólveres del lejano oeste que son los que actualmente tienen.

No olvidemos que son ellos los que velan por nuestra seguridad y que es este Ayuntamiento el que tiene la obligación de equiparlos adecuadamente.

En El Tiemblo, a 18 de Enero de 2016.

Abierto debate sobre el tema planteado, se resumen las posturas en las que, a continuación, reseño:

Sr. Rodríguez Lucas: La Moción es muy graciosa, pero los revólveres del lejano oeste no tienen nada que ver con los que utiliza nuestra Policía Local. Hemos aumentado en cuatro números sobre seis los

efectivos de Policía, seguro que es el aumento porcentual más grande de la Provincia. Estoy de acuerdo con usted en dotar a nuestra Policía de los mejores medios y estamos trabajando en ello de acuerdo con la Subdelegación del Gobierno y las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado. Su Moción hubiera tenido sentido hace un año, cuando la dotación no estaba completa, no hoy. Y le aseguro que las armas de la Policía Local son total y absolutamente legales y reglamentarias.

Sr. Freire Cuetos: Una cosa es reglamentarias y otra actualizadas.

Sr. Rodríguez Lucas: Me hace gracia que su partido haga alardes de desarme y usted presente una Moción en este sentido. Las armas han sido revisadas y calibradas por la Guardia Civil y la jefatura eventual de la Policía Local. No me cabe duda de que podemos estar haciendo algo mal, pero dígame usted qué es, porque se han retirado dos armas de la Policía Local anterior por obsoletas y las que hemos reutilizado son reglamentarias y han sido revisadas y calibradas.

Sr. Freire Cuetos: Le recuerdo que estamos en alerta 4 de 5, y que el aumento de peligrosidad en el término es evidente. Los policías de otros municipios llevan otro tipo de armas.

Sr. Rodríguez Lucas: No soy un experto en armas, pero las actualmente en uso son absolutamente reglamentarias, si bien, si se detecta alguna necesidad, estoy de acuerdo con usted que cualquier inversión es necesaria.

Sometida a votación la Moción presentada por el Partido Socialista Obrero Español, resulta ésta **rechazada por mayoría** de los asistentes que son diez de los once que, de Derecho, componen la corporación, con siete votos en contra (sres. D. Rubén Rodríguez Lucas, D. Juan Carlos Varas Ríos, D. Joaquín Calahorra Sánchez, D^a María del Pilar García López, D^a María Montserrat García Sánchez, D^a María Henar González Blasco y D^a María del Rocío Nuero Montosa) y tres votos a favor (sres. D. Miguel Ángel Gallego Alonso, D. Marcos Freire Cueto y D. Alberto Becerril Rodríguez).

4º.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

Por la Presidencia se abre un turno de ruegos y preguntas durante el cuál se formulan las que, a continuación transcribo:

1º.- Sr Freire Cuesto: Pregunta a la Presidencia sobre el horario laboral del Alcalde y la Secretaria para tratamiento de asuntos municipales.

Responde la presidencia que, respecto de su horario, le informa que la Alcaldía no tiene horario, estando disponible todos los días y a todas las horas. Si le pregunta cuál es su horario de oficina, le informa que puede contactar con la Alcaldía para la resolución de temas municipales a cualquier hora del día. Y respecto del horario de Secretaría, puede ser informado en la secretaría municipal porque no lo entiende como tema de debate en este foro.

2º.- Sr Freire Cuesto: Pregunta a la Presidencia sobre la urgencia e imperiosa necesidad de ejecutar obras en la Ludoteca que ha impedido la apertura de este servicio durante algunos días.

Responde la presidencia que evidentemente, era necesario algún trabajo de adaptación y flexibilidad de instalaciones, que el sr. Concejel conoce perfectamente puesto que ha visitado la instalación con su compañero de partido. Respecto de esta visita, le comento que donde hay niños hay que ser muy respetuosos y tener mucho cuidado, porque ya le digo: los niños no votan.

Sr Gallego Alonso: Ya, por eso no les dan regalos. Y le pregunto ¿Cómo concejales no podemos ir a visitar sitios públicos?.

Responde la presidencia que lo que tienen que hacer es venir aquí, al Pleno, más que nada porque no tienen edad infantil para jugar en piscinas de pelotas.

3º.- Sr Gallego Alonso: Pregunta a la sra. Concejala de Festejos que explique su afirmación, consignada en el acta de la sesión anterior, referida a que yo conocía perfectamente dónde van los ingresos procedentes de festejos.

Responde la presidencia que estos ingresos son intervenidos por la Intervención y controlados por la Tesorería Municipal.

Responde la sra. González Blasco que se refería a actos que el Ayuntamiento organiza en beneficio de alguna entidad benéfica (contra el cáncer, violencia de género...), y que van a parar íntegramente a la asociación de que se trate.

Advierte la presidencia al sr. Gallego Alonso que deje de hacer aspavientos cuando una compañera esté interviniendo, puesto que le debe un doble respeto, como concejal y como mujer.

Sr. Varas Ríos: para saber dónde va el dinero recaudado, mírese usted el programa de los actos.

Sr. Gallego Alonso: Yo no le he faltado al respeto a mi compañera en ningún momento, y, si por el motivo que sea lo ha entendido así, le pido perdón.

Sr. Rodríguez Lucas: No sé, como en ocasiones anteriores, parece que alberga usted algún tipo de sospecha sobre esas entidades sin ánimo de lucro dedicadas a recaudar dinero en beneficio de los demás...

4º.- Sr Gallego Alonso: Pregunta a la Presidencia sobre el costo de adquisición de gasóleo, respecto del cuál, ha tenido acceso a facturas de más de 10.000 €. ¿Cómo es posible un gasto tan elevado si somos pioneros en la utilización de biomasa?

Responde la presidencia que le agradece el reconocimiento referido a la posición pionera de El Tiemblo en la utilización de biomasa. Es muy cierto que hemos dotado a bastantes edificios municipales de este sistema, lo cuál ha supuesto un importante ahorro, si bien existe un gasto importante en instalaciones como el colegio público, que hay meses que paga más de 2000 € de factura, ojalá en un futuro próximo, podamos incluir todos los edificios municipales en biomasa.

Sr Gallego Alonso: No son facturas del Colegio, sino de edificios en teoría dotados de biomasa.

Sr. Rodríguez Lucas: Para ampliar la información sobre esas facturas puede dirigirse a la Tesorería Municipal, porque es muy posible que pueda haber un error, pero es este funcionario el que mejor puede explicarle a qué se debe el gasto que menciona.

5º.- Sr Varas Ríos: Ruega al sr. Gallego Alonso que se abstenga de hacer declaraciones falsas a la prensa, como las relativas a la poca transparencia en el Presupuesto Municipal de El Tiemblo, dado que, ha comprobado fechas y la primera convocatoria para la Comisión de Hacienda para el tratamiento del tema del Presupuesto fue realizada el día 2 de Diciembre, habiéndose celebrado el Pleno el día 17 de Diciembre ¿No tuvo usted tiempo suficiente para revisar la documentación? ¿Alguien le negó el acceso a la documentación íntegra que

componía el Presupuesto? En caso de que su respuesta sea negativa, vierte usted mentiras en la prensa que denigran la imagen de nuestro municipio.

Pregunta la presidencia a la Interventora si el sr. Concejal ha tenido acceso ilimitado a la documentación presupuestaria, contestando esta funcionaria que sí, que el sr concejal estudió la misma durante una mañana y que incluso se le había suministrado copia de determinada documentación que le fue solicitada por el sr. Concejal.

Sr. Gallego Alonso: Es cierto que no se me puso ningún inconveniente, pero no es este el tema, todo depende de lo que se entienda por transparencia, por ejemplo en lo referido a la recaudación de El Castañar, que sepa todo el mundo cuánto se ha recaudado.

Sr. Varas Ríos: En el Pleno donde se trató el presupuesto se le dio cumplida información de todo, incluyendo de dónde iba la sal para el día de los platos típicos en los que colabora la Asociación de las Amas de Casa, lo sé a ciencia cierta, porque fui yo quién le explicó que este gastos estaba incluido dentro del presupuesto de festejos, y ¿Tengo que leer ahora que no ha tenido suficiente transparencia?

Sr. Rodríguez Lucas: Ha tenido usted tiempo suficiente para estudiar el presupuesto, mucho mayor que el mínimo requerido legalmente, no se le ha negado el acceso a la documentación y se le han dado cuanta información y documentación adicional nos ha solicitado. No asistió usted, dice que por motivos personales, a la Comisión de Hacienda en la que se estudió el presupuesto ¿Y dice usted que hemos elaborado el presupuesto con una evidente falta de transparencia? Por favor, siguiente pregunta.

6º.- Sr Gallego Alonso: Pregunta a la Presidencia sobre el local de la Fundación Caja de Ávila cuyo uso se cedió al Ayuntamiento, y sobre el que él solicitó que fuera cedido para uso de los Grupos Políticos Municipales, habiéndosele contestado que tenía que dársele un uso similar a los fines de Caja de Ávila. ¿Considera usted que una empresa privada está dentro de esos fines?.

Responde la presidencia que se solicitó a la Fundación Caja de Ávila el uso específico de ese local para el fin que tiene en la actualidad y fue la Fundación la que lo autorizó.

7º.- Sr Becerril Rodríguez: Pregunta a la Presidencia sobre una denuncia sobre el contador de energía eléctrica de dicho local ¿Quién pagará la multa?

Responde la presidencia que ni en la Alcaldía ni en la Secretaría se tiene constancia de ninguna denuncia en ese sentido.

8º.- Sr Gallego Alonso: El dinero recaudado por la subasta de caballos salvajes debe ir a los vecinos afectados por estos animales.

Responde la presidencia que es ahí donde ha ido: al Ayuntamiento que somos todos los tembleños.

Sr. Gallego Alonso: Todos los animales que causen daños, entonces, deberían seguir el mismo proceso y ser subastados.

Sr Rodríguez Lucas: Se califica usted solo. Tengo un amplio expediente en el que constan los pasos jurídicamente correctos para actuar en estos casos. Si usted sabe que no hemos dado ningún paso incorrecto ¿Por qué se manifiesta públicamente contra este Ayuntamiento?

Sr Gallego Alonso: Lo que hago en mi tiempo privado no es de su incumbencia.

Sra. García López: Los daños de los ciervos los pagan los cazadores.ç

Sr. Rodríguez Lucas: Un delito sería hacer lo que me proponía una señora perteneciente a una asociación de defensa de los animales: adjudicarle a ella los caballos, porque entonces estaría adjudicando algo y no reponiendo daños.

9º.- Sr. Gallego Alonso: Desea efectuar un ruego: cada sesión plenaria se va disgustado a casa, porque mi tarea es difícil y ustedes no me la facilitan.

Sr Rodríguez Lucas: Sí es difícil. Es difícil hacerlo tan mal. Es usted el que debería colaborar con los intereses de este Ayuntamiento. Tome ejemplo de su compañero, que dialoga y hace una correcta oposición, y no usted, que nunca nos ha propuesto una solución lógica a un problema.

5º.- ASUNTOS PRESIDENCIA.

Antes de proceder al tratamiento del tema reseñado en el epígrafe, solicita la Presidencia **DECLARACIÓN DE URGENCIA PARA TRATAMIENTO DEL SIGUIENTE ASUNTO FUERA DEL ORDEN DEL DÍA:**

SOLICITUD DE INCORPORACIÓN DE LA POLICÍA LOCAL DE ESTE MUNICIPIO AL SISTEMA VIOGEN, COORDINADO POR EL MINISTERIO DEL INTERIOR DEL GOBIERNO DE ESPAÑA, PARA EL SEGUIMIENTO Y PROTECCIÓN DE LOS CASOS DE VICTIMAS DE VIOLENCIA DE GENERO EN EL MUNICIPIO DE EL TIEMBLA (ÁVILA).

Sometida a votación, resulta la urgencia apreciada por UNANIMIDAD de los diez concejales asistentes.

Asimismo, sometido a votación el fondo del asunto, por el mismo quorum, resulta aprobada la solicitud de adhesión de la Policía Local del Ayuntamiento de El Tiemblo al Sistema Viogén, para el seguimiento y protección de los casos de víctimas de violencia de género en nuestro municipio, solicitud que se dirigirá a la Subdelegación del Gobierno en Ávila, mediante traslado de certificación del presente acuerdo, a fin de proseguir los trámites necesarios para la plena incorporación de los efectivos policiales de El Tiemblo al citado portocolo.

Sin nada más que tratar, el Alcalde Presidente ordena levantar la sesión a las 22,45 horas de la fecha consignada ut supra, de lo cuál, así como de todo lo más arriba reseñado, yo, como Secretaria del Excmo. Ayuntamiento de El Tiemblo, doy fe.